Diez maravedis
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA

En Tolana en cinco dias del mes de
março de mil y seiscientos y noventa años segun
taron el concejo Justicia y Regimiento desta Villa
en la sala vaxa de su ayuntamiento co
mo lo an de costumbre de segun tar
para tratar y conferir las cosas to
cantes y pertenecientes al servi
cio de su magestad bien y utilidad de los
vecinos desta Villa conviene a saber los señores
D. Alonso Mi Sanchez y D. Bartolome de Ca
novas fuertes alcaldes ordinarios
desta Villa por su magestad
D. Pedro Yañez Canovas alferez mayor
D. Juan Muñoz Polo
D. Andres Carlos de Learte
D. Andres de Mora ferrer fiel exor
y D. Felix de Mora procurador sin
dico concejo Justicia y Regimiento y estan
do asi juntos como tal concejo y en
forma de la acordaron lo siguiente
y prosiguiendo en este ayuntamiento sus mercedes
unanimes y conformes digeron que por
quanto esta Villa es tan acopiada por lo que to
ca a los Reales servicios de millones con
la obligacion de paga anticipada y es
necesario acer la de fin del tiempo